



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHILCA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 054-2024-OGAF/MDCH**

*Chilca, 09 de agosto del 2024*

**EL JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – CAÑETE;**

**VISTO:**

*El Informe N°658-2024-ORHH-OGAF/MDCH, de fecha 30 de julio de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chilca; Informe N°553-2024-SGLPPyJ-GSCyGA/MDCH, de fecha 10 de julio de 2024, de la Sub Gerencia de Limpieza Publica, Parques y Jardines; respecto a la programación de vacaciones de trabajadores obreros al amparo del Decreto Legislativo N° 728, del periodo 2023, a ejecutarse en el 2024 y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);*

*Que, en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;*

*Que, el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 713, consolida la legislación sobre los descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo N°728, la cual establece, que todo servidor tiene derecho a gozar del descanso vacacional de treinta (30) días calendarios, por cada año completo de servicios;*

*Que, el artículo 14° del mismo cuerpo normativo señala que: “La oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz”;*

*Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 713, dispositivo en referencia, El trabajador debe disfrutar del descanso vacacional en forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, el disfrute del período vacacional puede ser fraccionado de la siguiente manera: i) quince días calendario, los cuales pueden gozarse en periodos de siete y ocho días ininterrumpidos; y, ii) el resto del período vacacional puede gozarse de forma fraccionada en periodos inclusive inferiores a siete días calendario y como mínimos de un día calendario.*

*Que, mediante Informe N°553-2024-SGLPPyJ-GSCyGA/MDCH, de fecha 10 de julio de 2024, la Sub Gerencia de Limpieza Publica, Parques y Jardines, remite programación de vacaciones 2024 del personal obrero D.L. N° 728 de la Sub Gerencia de Limpieza Publica, Parques y Jardines;*

[administracion@municipalidadchilca.gob.pe](mailto:administracion@municipalidadchilca.gob.pe)

Av. Mariano Ignacio Prado N° 496 Chilca - Cañete(01)

530 5500 - (01) 530 5270





MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHILCA

Que, mediante Informe N°658-2024-ORRHH-OGAF/MDCH, de fecha 30 de julio de 2024, la Oficina de Recursos Humanos, remite Rol de Vacaciones del Periodo 2023, a ejecutarse en el año 2024 y 2025, de los obreros permanentes y contratados D.L. N°728 de la Municipalidad Distrital de Chilca, a fin de que se elabore la resolución correspondiente para su aprobación.

Estando a los fundamentos facticos y de derecho, y en concordancia con las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en ejercicio de las facultades conferidas con Resolución de Alcaldía N° 241-2023-MDCH-ALC.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** con eficacia anticipada al 01 de julio de 2024, el Rol de Vacaciones correspondiente al periodo 2023, a ejecutarse en el año fiscal 2024 y 2025, del personal Obreros permanente y Contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728, de la Municipalidad Distrital de Chilca, Conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chilca, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCER.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chilca.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE  
Econ. JULIO CAMILO BANDOVAL ACEVEDO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[administracion@municipalidadchilca.gob.pe](mailto:administracion@municipalidadchilca.gob.pe)

Av. Mariano Ignacio Prado N° 496 Chilca - Cañete(01)  
530 5500 - (01) 530 5270



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHILCA

**ANEXO N°01**

**Obreros Permanentes y Contratados D.L. N° 728**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICION LABORAL	CARGO	FECHA DE INGRESO	MES DE VACACIONES
01	JUSTINIANO TUCTO EVASTEL	Permanente	Obrero de Limpieza Publica	09/07/1973	JULIO
02	TORRES GUTIERREZ MIGUEL ROTILIO	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/10/1998	NOVIEMBRE
03	VARGAS JULCA JUAN FRANCISCO	Nombrado	Obrero de Limpieza Publica	01/10/1998	SEPTIEMBRE
04	YATACO BORJAS JOSE	Permanente	Obrero de Limpieza Publica	07/08/1992	DICIEMBRE
05	ACUÑA DE LA CRUZ BETZI CELESTINA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	DICIEMBRE
06	ACUÑA DE LA CRUZ MARIELA ROSALIA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO
07	AGUILAR PARIONA MARIA LUISA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/10/2022	NOVIEMBRE
08	ANGULO CAYCHO KARIM MARIBEL	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	SEPTIEMBRE
09	ARCOS GUARDIA EVANGELINA EVA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO
10	AVALOS SANCHEZ ROSA CORINA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	JULIO
11	AYQUIPA PEDRAZA GLORIA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	SEPTIEMBRE
12	BRAMON CAYCHO CARMEN ROSA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	SEPTIEMBRE
13	BRAMON NAVARRO OMAR ANTONIO	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	OCTUBRE
14	CAYCHO CAYCHO IRIS SOLEDAD	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	OCTUBRE
15	CAYCHO CAYCHO JUANA MELIZA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	DICIEMBRE
16	CAYCHO JAVIER FELIPE CIRILO	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	SEPTIEMBRE
17	CAYCHO TRIGUEROS ANGELICA MARIA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO
18	CAYCHO TRIGUEROS MARIA ROSARIO	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO



[administracion@municipalidadchilca.gob.pe](mailto:administracion@municipalidadchilca.gob.pe)

Av. Mariano Ignacio Prado N° 496 Chilca - Cañete(01)

530 5500 - (01) 530 5270



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHILCA

19	CHUMPITAZ CALAGUA, ERIKA BERNARDINA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/10/2022	DICIEMBRE
20	CHUMPITAZ CHAVEZ JHON LELIS	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/10/2022	NOVIEMBRE
21	CHUNGA AYALA LEONARDO CARLOS	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	NOVIEMBRE
22	CUSI CHARCA LUCIANO QUINTIN	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	JULIO
23	DE LA CRUZ TORRE TEODORO	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	JULIO
24	FLORES HUAMAN SEGUNDO FELIX	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	JULIO
25	GARCIA GUTIERREZ, LAURA EUSEBIA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	DICIEMBRE
26	HUAMANI ALCANTARA RODRIGO TEODORO	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	OCTUBRE
27	HUAMANI PEREZ DINA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	OCTUBRE
28	HUAPAYA CASTILLO MARCOS CESAR	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	SEPTIEMBRE
29	HUAPAYA ESTERRIPA CARMEN ROSSANA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	DICIEMBRE
30	JAVIER RIOS LUISA ANGELICA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	JULIO
31	LEON HUARCAYA MARCELINA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	SEPTIEMBRE
32	LICAS BLAZ JOSE ANTONIO	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO
33	LUQUE LUQUE RICARDO EXALTACION	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	DICIEMBRE
34	MARTINEZ MAIZ ELIDA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	ENERO 2025
35	MONZON MALLQUI SAULINA DORA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	OCTUBRE
36	NAVARRO CURMAYARI ROSA MELITA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	ENERO 2025
37	OBREGON RESURRECION MARIA ANDREA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	ENERO 2025
38	OYOLA PRECIADO RUTH JANET	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	ENERO 2025
39	PANDO DELGADO MARIA RAQUEL	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	DICIEMBRE
40	QUILLCA ANCCASI SONIA YASMINA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO



[administracion@municipalidadchilca.gob.pe](mailto:administracion@municipalidadchilca.gob.pe)

Av. Mariano Ignacio Prado Nº 496 Chilca - Cañete(01)

530 5500 - (01) 530 5270



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHILCA

41	QUISPE RAYMUNDO HUMBERTO ELADIO	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO
42	ROJAS VENTURA DE CHUMPITAZ MARTHA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	SEPTIEMBRE
43	SANTOS MELO MARLLORITH ARACELLY	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	DICIEMBRE
44	SICCHA VILCHEZ ESMERALDA SONIA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	JULIO
45	SIÑOS ORTIZ KELLY CARLITA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	OCTUBRE
46	TORRES LA ROSA MARIA ELENA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	NOVIEMBRE
47	TRIPUL GALAN GLADYS	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	OCTUBRE
48	TUNCAR COMUN MARIA MAGDALENA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/10/2022	NOVIEMBRE
49	UTURUNCO QUISPE EVA MARLENY	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO
50	VARGAS RUEDA PEDRO MARCIAL	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/09/2022	NOVIEMBRE
51	VENTURA HUAMANI JAYRO SMITH	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	JULIO
52	VILCA PAREDES FLOR BERTHA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	NOVIEMBRE
53	YANCE CONDE EDITH BASILIA	Contratado	Obrero de Limpieza Publica	01/07/2022	AGOSTO
54	FARFAN BELTRAN MODESTO	Contratado	Chofer de Recolección	01/10/2022	OCTUBRE
55	FRANCIA ALCALDE JOHNNY AGUSTIN	Contratado	Chofer de Recolección	01/10/2022	FEBRERO 2025
56	GUTIERREZ CHUMPITAZ MANUEL ORLANDO	Contratado	Chofer de Recolección	01/10/2022	NOVIEMBRE
57	ZEVALLOS RAMOS ABEL EDUARDO	Contratado	Chofer de Recolección	01/10/2022	ENERO 2025
58	GUTIERREZ CHUMPITAZ MANUEL ORLANDO	Contratado	Chofer de Recolección	01/10/2022	NOVIEMBRE
59	ZEVALLOS RAMOS ABEL EDUARDO	Contratado	Chofer de Recolección	01/10/2022	ENERO 2025

[administracion@municipalidadchilca.gob.pe](mailto:administracion@municipalidadchilca.gob.pe)

Av. Mariano Ignacio Prado Nº 496 Chilca - Cañete(01)  
530 5500 - (01) 530 5270